JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., de dos mil veinte.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en su providencia calendada 21 de julio del 2020, que conformó la decisión de este despacho de fecha 28 de agosto del 2019.

Practíquese la liquidación conjunta de costas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

2

Bogotá, D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 36 / hoy

1 2 NOV. 2020

El Secretario,

NANCY LUCIA MORENO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil v 1 1 NOV 2020

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en su providencia calendada 21 de julio del 2020, que conformó la decisión de este despacho de fecha 28 de agosto del 2019.

Practiquese la liquidación conjunta de costas

NOTIFIQUESE

El Juez

GILBERTO REYES DELCADO

40,43	Bogotá, D. C. La ant
-	providencia se notifica
	anotación en Estado
HOY	1/ 22
	are your grant
	El Secretario,
0.1	COLUMN A STATE A STATE OF THE PARTY OF THE P
0	NANCY LUCIA MOREN

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., 1 1 NOV 2020 dos mil veinte.

 El certificado aportado con el anterior escrito agréguese a los autos y téngase en cuenta en su oportunidad.

Registrado el embargo sobre los derechos que el demandado JJULIAN FIGUEROA PEÑA tienen en el inmueble con folio No.50N-793769, se dispone su secuestro. Para tal fin se comisiona al señor Juez Civil Municipal de oralidad, y/o al señor JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE a quien se le librará despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes. Librese despacho.

Nombrase como secuestre a <u>Lexedo</u> de la lista de auxiliares a quien el comisionado le comunicará su designación.

Para la identificación del predio alléguese con el despacho copia de la escritura No 6015 DEL 12-11-2010 NOTRIA 6 DEL Circulo Notarial de Bogotà..

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DEZGADO

2)

Bogotá, D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 36

La Segretaria, NOV. 202

NANCY LUCIA MORENO H.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., 1 1 NOV 2020 de dos mil veinte.

 El certificado aportado con el anterior escrito agréguese a los autos y téngase en cuenta en su oportunidad.

Registrado el embargo sobre los derechos que el demandado JJULIAN FIGUEROA PENA tienen en el innueble con folio No 50N- 793769, se dispone su secuestro. Para tal fin se comisiona al señor Juez Civil Municipal de oralidad, y/o al señor JUEZ DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE a quien se le librará despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes. Librese despacho.

Nombrase como secuestre a <u>LEXEDE VID.</u> de la lista de auxiliares a quien el comisionado le comúnicará su designación.

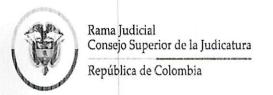
Para la identificación del predio alléguese con el despacho copia de la escritura No 6015 DEL 12-11-2010 NOTRIA 6 DEL Circuto Notarial de Bogotá..

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

roire	La an	.5	tá, D.	Bogo
104	notifica	92	dencia	provi
No.	Estado	119	8015	atons
Yoh	V 2020	-2 NO	LIT	2 1
		.5	cretaria	La Se
. 1	REVO	IA MC	OV LUC	MÉV



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Señores
LEXCONT LTDA.
Calle 12 B No. 9-20 Oficina 223
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa:

Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001310301520130039200

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de SECUESTRE, dentro del proceso de la Referencia.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

rivat. Marketa

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: miércoles 11 de noviembre de 2020, de SEGUESTRE cantro dal proceso En el proceso No: 11001310301520200039200

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)